

## Ministerio de la Mujer República Dominicana

## "Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA NO. 50-2017

## ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 P.M., del día primero (01) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para la "Compra de Materiales Desechables y Útiles de Limpieza para uso del Ministerio de la Mujer y sus Centros de Capacitación" con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: el Licdo. Silvano Rosario, Director Administrativo y Financiero; la Licdo. José Fernández Pérez Volquéz, Consultoría Jurídica, y el Licdo. Carlos Salvador Piñeyro, Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente el Licdo. Silvano Rosario, Director Administrativo y Financiero, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha primero (01) de agosto del presente año dos mil diecisiete (2017), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para "Compra de Materiales Desechables y Útiles de Limpieza para uso del Ministerio de la Mujer y sus Centros de Capacitación"

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de julio del 2017, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: 1.- Supliclean, SRL.; 2.- Luiny Comercial, SRL; y 3.-Palco Dominicana, SRL, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de julio del 2017, siendo las 12:00 P.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas siguientes fueron las que presentaron ofertas: 1.- Supliclean, SRL; 2.- GTG Industrial, SRL; 3.- Supply Depot DD, SRL y 4.-Compudomsa, SRL.

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.





CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, tener mejor precio del mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social "Supliclean, SRL.", en la cantidad y monto.

Cantidad	Descripción	Precio en RD\$	Total en RD
1	Manguera de agua 60 pies	710.00	710.00
11	Dispensador de servilleta	475.00	475.00
20	Fardos de fundas 18 x 22	69.00	1,380.00
20	Fardos de fundas 28 X 35	265.00	5,300.00
20	Fardos de fundas 36 X 54	368.00	7,360.00
25	Suapes no 32	115.00	2,875.00
100	Brillo verde sin esponja	9.10	910.00
100	Brillo verde con esponja	21.50	2,150.00
100	Yardas de Lanillas	49.00	4,900.00
20	Escobas plasticas	75.00	1,500.00
4	Zafacones de baño	680.00	2,720.00
1	Porta manguera	920.00	920.00
50	Fardo papel toalla para dispensador	520.00	26,000.00
72	Ambientadores spray	62.48	4,498.00
30	Cajas de desinfectantes	525.00	15,750.00
4	Saco de detergente	575.00	2,300.00
25	Cajas de jabón líquido para manos	585.00	14,625.00
15	Limpia cristales con atomizador	80.00	1,200.00
60	Fardos papel de baño institucional	450.00	27,000.00
10	Espuma limpiadora para muebles	195.00	1,950.00
40	Jabón de fregar en pasta	75.00	3,000.00
55	Fardo de servilletas de mesa 10/400	340.00	18,700.00
2	Cubetas con exprimidor de 20 litros	2,780.00	5,560.00
300	Cuchillos desechables	1.10	330.00
300	Cucharas desechables	1.10	330.00
1000	Paquetes de vasos desechables no. 2 1/100	102.00	102,000.00
300	Platos desechables	1.40	420.00
1000	Paquetes vasos desechables no.7, 1/50	30.00	30,000.00
300	Tenedores desechables	1.10	330.00
20	Paquetes de vasos no. 10 1/100	60.00	1,200.00
2	Cepillo de pared	40.00	80.00
2	Cepillo de palo para piso	70.00	140.00
30	Payrex de aluminio grande	45.00	1,350.00
20	Cajas de cloro	290.00	5,800.00
1	Zafacón grande para basura	650.00	650.00
4	Plumeros para despolvar	165.00	660.00
2	Palo de extensión	1,425.00	2,850.00



2	Escurridor de piso	375.00	750.00
1	Dispensador de papel toalla institucional	2,370.00	2,370.00
		Sub-total	301,043.56
		Itbis	54,187.84
- MAN		Total	355,231.40

Dicha adjudicación asciende a la suma de Trescientos un mil cuarenta y tres pesos con 56/100 (RD\$301,043.56) con un Itibis RD\$54,187.84, ascendente a un total general de Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y un pesos con 40/100 (RD\$355,231.40).

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 2:00 P.M., del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:

Opmingo

Licdo. José F. Pérez Volquez Consultora Jurídica

Licdo: Silvano Rosario
Director General Financiero y Administrativo

FINANCIERA

Licdo. Carlos Salvador Piñeyro.

Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones